



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Viernes 5 de mayo	Número 85

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. *Citación para ser notificados por comparecencia.* Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 1. 291/2006. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

— TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON.

Sala de Burgos. Págs. 3 y 4.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 4 y ss.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Ruinas. Pág. 7.

Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Pág. 7.

Burgos. Tributos. Págs. 7 y 8.

Miranda de Ebro. Tributos. Págs. 8 y 9.

Villagonzalo Pedernales. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 9 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 3. 152/2006. Pág. 13.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 13.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. *Concurso para contratar la ejecución de las obras de Remodelación de Infraestructuras en el Barrio de Villímar.* Págs. 13 y 14.

Estudio de Detalle de parcela de uso terciario colindante con el Centro Comercial Parque Burgos. Pág. 14.

Burgos. Servicio Municipalizado de Deportes. *Concurso para contratar los servicios de vigilancia en las instalaciones deportivas municipales.* Pág. 14.

Burgos. Servicio de Inspección. Págs. 14 y 15.

Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio. *Concurso para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de las calles Norte y Fernando Valle».* Pág. 15.

Concurso para la contratación de las obras de «Pavimentación de la calle Eras de San Juan y accesos al Cementerio». Pág. 15.

Concurso para la contratación de las obras de «Pavimentación y reforma de infraestructuras en las calles Carlos III, Ciudad de Toledo y Almacenes». Pág. 15.

Subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de local para vestuarios, sito en la C/Alfonso VI, 2». Págs. 15 y 16.

Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente. Pág. 16.

Condado de Treviño. Pág. 16.

Montorio. Pág. 16.

Carcedo de Bureba. Pág. 16.



DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Recibos pendientes del ejercicio de 2005 del siguiente concepto:

- Liquidaciones de ingreso directo del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

La Diputación Provincial, en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado, o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribu-

yentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, n.º 34 (Palacio Provincial), en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, 6 de abril de 2006. - El Jefe de Servicio, Javier Gabeiras Vérez.

200602674/2674. - 150,00

EJERCICIO 2005 TRIBUTOS: IBIUL

Z	INSTITUCION	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	N.º RECIBO	IMP.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROV.
11	GALLEGA, LA	10651011	50426420R	CARREÑO GARCIA, JUAN ANTONIO	6066387	47,23	PS. SANTIAGO COMPOSTELA, 5 09 C	FUENLABRADA	MADRID
11	GALLEGA, LA	10651011	50426420R	CARREÑO GARCIA, JUAN ANTONIO	6066385	45,39	PS. SANTIAGO COMPOSTELA, 5 09 C	FUENLABRADA	MADRID
11	GALLEGA, LA	10651011	50426420R	CARREÑO GARCIA, JUAN ANTONIO	6066386	46,3	PS. SANTIAGO COMPOSTELA, 5 09 C	FUENLABRADA	MADRID
4	GUMIEL DE MERCADO	10651103	72716385E	VALLE SANCHEZ, MARIA ANGELES	6066739	185,8	CL. MONJES, 2 02 DCHA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
4	GUMIEL DE MERCADO	10651103	72716385E	VALLE SANCHEZ, MARIA ANGELES	6066740	189,52	CL. MONJES, 2 02 DCHA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
4	GUMIEL DE MERCADO	10651103	72716385E	VALLE SANCHEZ, MARIA ANGELES	6066738	182,16	CL. MONJES, 2 02 DCHA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
11	HUERTA DE REY	10468058	71236730A	JORGE CUENCA, CECILIO	6067681	66,62	TR. SAN ANDRES, 5 HINOJAR DEL REY	HUERTA DE REY	BURGOS
11	HUERTA DE REY	10468058	71236730A	JORGE CUENCA, CECILIO	6067682	67,96	TR. SAN ANDRES, 5 HINOJAR DEL REY	HUERTA DE REY	BURGOS
11	HUERTA DE REY	10468058	71236730A	JORGE CUENCA, CECILIO	6067683	69,32	TR. SAN ANDRES, 5 HINOJAR DEL REY	HUERTA DE REY	BURGOS
11	HUERTA DE REY	10468058	71236730A	JORGE CUENCA, CECILIO	6067684	70,7	TR. SAN ANDRES, 5 HINOJAR DEL REY	HUERTA DE REY	BURGOS
11	HUERTA DE REY	10467472	33508485S	MARTIN MOLINERO, ENRIQUE	6067537	407,38	CL. SAN GERARDO, 14 07 D	MADRID	MADRID
11	HUERTA DE REY	10468438	36590066X	RICA PASCUAL, HONORATA	6067862	98,61	CL. JOSEP VIDAL, 6870- 01 2	SANT C. DEL VALLES	BARCELONA
11	HUERTA DE REY	10468438	36590066X	RICA PASCUAL, HONORATA	6067861	83,91	CL. JOSEP VIDAL, 6870- 01 2	SANT C. DEL VALLES	BARCELONA
14	MEDINA DE POMAR	10646199	B09355488	MDAD. DE CASTILLA PROMOCION INMOBILIARIA, S.L.	6092164	16,63	AV. VIZCAYA, 6	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MEDINA DE POMAR	10646180	B09355488	MDAD. DE CASTILLA PROMOCION INMOBILIARIA, S.L.	6092167	17,22	AV. VIZCAYA, 6	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MEDINA DE POMAR	10646183	B09355488	MDAD. DE CASTILLA PROMOCION INMOBILIARIA, S.L.	6092169	20,78	AV. VIZCAYA, 6	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MEDINA DE POMAR	10646205	B09355488	MDAD. DE CASTILLA PROMOCION INMOBILIARIA, S.L.	6092168	108,13	AV. VIZCAYA, 6	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MERINDAD DE MONTIJA	10592220	16033009P	GURIDI OLALDE, CARMEN	6091895	137,2	AV. LENDAKARI AGUIRRE, 135 04 B	BILBAO	VIZCAYA
14	MERINDAD DE MONTIJA	10592220	16033009P	GURIDI OLALDE, CARMEN	6091896	139,94	AV. LENDAKARI AGUIRRE, 135 04 B	BILBAO	VIZCAYA
2	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10646022	B09367780	3 PROISAL, S.L.	6091901	82,99	CL. REDONDELA, 5	MOD. DE LA EMPAR.	BURGOS
2	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10202116	13062968A	ALONSO CASTRO, NICOLAS	6068088	30,83	CL. BURGENSE, 8 Esc E 03 IZ	BURGOS	BURGOS
2	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10202116	13062968A	ALONSO CASTRO, NICOLAS	6068089	31,45	CL. BURGENSE, 8 Esc E 03 IZ	BURGOS	BURGOS
2	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10202116	13062968A	ALONSO CASTRO, NICOLAS	6068090	32,08	CL. BURGENSE, 8 Esc E 03 IZ	BURGOS	BURGOS
11	REGUMIEL DE LA SIERRA	10472128	6600235V	CHICOTE GIL, MARIANO	6068362	66,97	CL. CARDENAL SEGURA, 3	REGUMIEL DE LA S.	BURGOS
11	REGUMIEL DE LA SIERRA	10472128	6600235V	CHICOTE GIL, MARIANO	6068365	103,56	CL. CARDENAL SEGURA, 3	REGUMIEL DE LA S.	BURGOS
11	REGUMIEL DE LA SIERRA	10472128	6600235V	CHICOTE GIL, MARIANO	6068363	68,31	CL. CARDENAL SEGURA, 3	REGUMIEL DE LA S.	BURGOS
11	REGUMIEL DE LA SIERRA	10472128	6600235V	CHICOTE GIL, MARIANO	6068364	69,67	CL. CARDENAL SEGURA, 3	REGUMIEL DE LA S.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	3302228	71261150C	FRAILE DIEZ, PABLO	6069367	11,99	CL. MAYOR (HOYUELOS DE LA SIERRA)	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	3302228	71261150C	FRAILE DIEZ, PABLO	6069369	12,48	CL. MAYOR, 5	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	3302228	71261150C	FRAILE DIEZ, PABLO	6069368	12,23	CL. MAYOR, 5	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651287	19433219J	HERRERA GONZALEZ, BALDOMERO	6069075	24,57	CL. TENERIAS, 13	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651287	19433219J	HERRERA GONZALEZ, BALDOMERO	6069073	23,61	CL. TENERIAS, 13	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651287	19433219J	HERRERA GONZALEZ, BALDOMERO	6069074	24,09	CL. TENERIAS, 13	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651220	19437372A	MARTIN CAMARERO, ESTEFANIA	6068796	111,15	CL. GENERAL YAGÜE, 87	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651220	19437372A	MARTIN CAMARERO, ESTEFANIA	6068797	113,37	CL. GENERAL YAGÜE, 87	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651220	19437372A	MARTIN CAMARERO, ESTEFANIA	6068798	115,64	CL. GENERAL YAGÜE, 87	SALAS DE LOS INF.	BURGOS
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651218	987600A	OLALLA GOMEZ, JOSE	6068785	842,24	CL. CAMARINES, 2	MADRID	MADRID
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651218	987600A	OLALLA GOMEZ, JOSE	6068786	859,08	CL. CAMARINES, 2	MADRID	MADRID
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651218	987600A	OLALLA GOMEZ, JOSE	6068784	825,72	CL. CAMARINES, 2	MADRID	MADRID
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651353	13257312C	OLALLA PEÑA, GREGORIO	6069420	293,78	CL. LONGARES, 53 BJ A	MADRID	MADRID
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651353	13257312C	OLALLA PEÑA, GREGORIO	6069422	305,64	CL. LONGARES, 53 BJ A	MADRID	MADRID
11	SALAS DE LOS INFANTES	10651353	13257312C	OLALLA PEÑA, GREGORIO	6069421	293,65	CL. LONGARES, 53 BJ A	MADRID	MADRID

Z	INSTITUCION	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	Nº RECIBO	IMP.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROV.
8	SANTA INES	10064952	30600271J	QUIJANO ASTURIAS, ANGEL	6069643	131,2	CL. ZAMAKOLA, 6 03 D	BILBAO	VIZCAYA
8	SANTA INES	10650215	13085863J	SANTAMARIA SANCHE, M. CRUZ	6069648	19,11	CL. EUROPA, 12	BURGOS	BURGOS
8	SANTA INES	10650215	13085863J	SANTAMARIA SANCHE, M. CRUZ	6069649	19,49	MN. MUNICIPIO	SANTA INES	BURGOS
8	SANTA INES	10650200	17858794F	TOME GARCIA, LUIS MATEO	6069558	161,64	CL. PIO BARJOA, 8 08	ALMERIA	ALMERIA
8	SANTA INES	10650200	17858794F	TOME GARCIA, LUIS MATEO	6069557	158,47	CL. PIO BARJOA, 8 08	ALMERIA	ALMERIA
8	SANTA INES	10650200	17858794F	TOME GARCIA, LUIS MATEO	6069556	155,36	CL. PIO BARJOA, 8 08	ALMERIA	ALMERIA
8	TORREPADRE	10651145	71242915R	VALDIVIELSO GUTIERREZ, GONZALO	6070107	27,42	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 23 03 D	BURGOS	BURGOS
8	TORREPADRE	10651145	71242915R	VALDIVIELSO GUTIERREZ, GONZALO	6070108	27,97	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 23 03 D	BURGOS	BURGOS
8	TORREPADRE	10651145	71242915R	VALDIVIELSO GUTIERREZ, GONZALO	6070109	28,53	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 23 03 D	BURGOS	BURGOS
8	TORREPADRE	10651145	71242915R	VALDIVIELSO GUTIERREZ, GONZALO	6070110	29,1	CL. ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 23 03 D	BURGOS	BURGOS
8	TORTOLES DE ESGUEVA	10068264	12978723F	BARTOLOME ALVARO, BASILISA	6070219	5,37	MN. MUNICIPIO	PEDROSA DE DUERO	BURGOS
8	TORTOLES DE ESGUEVA	10651157	12349464M	ROYUELA CAL DE LA, CLAUDIO	6070275	137,68	CL. MALDONADO, 8 Esc E 09 L	VALV. DE CAMPOS	VALLADOLID
8	TORTOLES DE ESGUEVA	10651157	12349464M	ROYUELA CAL DE LA, CLAUDIO	6070278	156,54	CL. MALDONADO, 8 Esc E 09 L	VALV. DE CAMPOS	VALLADOLID
8	TORTOLES DE ESGUEVA	10651157	12349464M	ROYUELA CAL DE LA, CLAUDIO	6070277	102,31	CL. MALDONADO, 8 Esc E 09 L	VALV. DE CAMPOS	VALLADOLID
8	TORTOLES DE ESGUEVA	10651157	12349464M	ROYUELA CAL DE LA, CLAUDIO	6070276	140,43	CL. MALDONADO, 8 Esc E 09 L	VALV. DE CAMPOS	VALLADOLID
14	VALLE DE MENA	10651174	B95072286	FOAM GENESIS TECHNOLOGY AND DESIGN, S.L.	6070350	383,8	CR. ASUA-ERLETXES, 8	ERANDIO	VIZCAYA
14	VALLE DE MENA	10655093	16030625Q	JAULAR FERNANDEZ, J. GREGORIO	6070414	10,19	GR. OTXARTAGA, 3 Esc 1 I Z	ORTUELLA	VIZCAYA
14	VALLE DE MENA	10655093	16030625Q	JAULAR FERNANDEZ, J. GREGORIO	6070413	9,99	GR. OTXARTAGA, 3 Esc 1 I Z	ORTUELLA	VIZCAYA
14	VALLE DE MENA	10255313	B09417437	PROYECTOS Y DES. KARRANTZA, S.L.	6070365	164,22	CL. CARMEN, 3 03 A	VILLARCAYO	BURGOS
14	VALLE DE MENA	10255314	B09417437	PROYECTOS Y DES. KARRANTZA, S.L.	6070364	164,52	CL. CARMEN, 3 03 A	VILLARCAYO	BURGOS
14	VALLE DE MENA	10255315	B09417437	PROYECTOS Y DES. KARRANTZA, S.L.	6070363	169,45	CL. CARMEN, 3 03 A	VILLARCAYO	BURGOS
14	VALLE DE MENA	10255316	B09417437	PROYECTOS Y DES. KARRANTZA, S.L.	6070362	160,91	CL. CARMEN, 3 03 A	VILLARCAYO	BURGOS
14	VALLE DE MENA	10255317	B09417437	PROYECTOS Y DES. KARRANTZA, S.L.	6070361	161,05	CL. CARMEN, 3 03 A	VILLARCAYO	BURGOS
3	VILLADIEGO	10473090	94390451S	CALZADA BUSTILLO, JULIO	6071282	10,24	BO. ARENILLAS VILL.	VILLADIEGO	BURGOS
3	VILLADIEGO	10473090	94390451S	CALZADA BUSTILLO, JULIO	6071283	10,44	BO. ARENILLAS VILL.	VILLADIEGO	BURGOS
3	VILLADIEGO	10473090	94390451S	CALZADA BUSTILLO, JULIO	6071281	10,04	BO. ARENILLAS VILL.	VILLADIEGO	BURGOS
8	VILLALMANZO	10651681	12941417F	SEBASTIAN MEDINA, GLORIA	6070801	36,88	CL. DELICIAS, 1 01 D	BURGOS	BURGOS
8	VILLALMANZO	10651681	12941417F	SEBASTIAN MEDINA, GLORIA	6070802	38,85	CL. DELICIAS, 1 01 D	BURGOS	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486247	13061398C	RUIZ ESGUEVA, VICTOR	6071028	56,3	CL. LUIS ALBERDI, 20 08 D	BURGOS	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486247	13061398C	RUIZ ESGUEVA, VICTOR	6071029	57,42	CL. LUIS ALBERDI, 20 08 D	BURGOS	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486247	13061398C	RUIZ ESGUEVA, VICTOR	6071030	58,56	CL. LUIS ALBERDI, 20 08 D	BURGOS	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486247	13061398C	RUIZ ESGUEVA, VICTOR	6071027	55,19	CL. LUIS ALBERDI, 20 08 D	BURGOS	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486213	13057245F	SEBASTIAN FERNANDEZ, ANTONIO	6071014	21,92	CL. POZANOS, 12	BURGOS	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486296	13072776J	SEBASTIAN SEBASTIAN, LUCIO	6071051	51,16	UR. RIO UBIERNA, 9 B	QUINTANILLA VIVAR	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486296	13072776J	SEBASTIAN SEBASTIAN, LUCIO	6071050	50,16	UR. RIO UBIERNA, 9 B	QUINTANILLA VIVAR	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486296	13072776J	SEBASTIAN SEBASTIAN, LUCIO	6071052	52,19	UR. RIO UBIERNA, 9 B	QUINTANILLA VIVAR	BURGOS
11	VIZCAINOS	10486296	13072776J	SEBASTIAN SEBASTIAN, LUCIO	6071053	53,23	UR. RIO UBIERNA, 9 B	QUINTANILLA VIVAR	BURGOS

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

34500.

N.I.G.: 09059 1 0100257/2006.

Procedimiento: Declaración de herederos 291/2006.

Sobre: Otras materias.

De: D.^a Julia Monedero Díez.

Contra: D. Silvino Monedero Ruiz.

D.^a María Dolores Gutiérrez Rebolleda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 291/2006, por el fallecimiento sin testar de D. Silvino Monedero Ruiz, ocurrido en Burgos, el día 19 de enero de 2006, promovido por D.^a Julia Monedero Ruiz y parientes en tercer grado del causante, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Burgos, a 5 de abril de 2006. - La Secretario, María Dolores Gutiérrez Rebolleda.

200602893/3022. - 34,00

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Anuncio de notificación, mediante entrega o depósito, de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005, por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados, o sus representantes, podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibo, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo.

tivo de Castilla y León, sita en calle Vitoria, número 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente, se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones

y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

ANEXO

Interesado/representante.–
N.I.F.: 13.297.720.
Apellidos y nombre: Pereda Campo, Luis.
Reclamación/N.º referencia: 9/110/2006.
Apellidos y nombre: Revilla Castro, Damiana.
Reclamación/N.º referencia: 9/695/2005.
Burgos, a 4 de abril de 2006. – Por delegación del Secretario, la Jefe de Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200602740/2724. – 68,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Resolución de concesión de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP 23979 BU, incoado a instancia de D.ª Hortensia González López y D.ª Antonia González López (titulares), y D. Pablo Pérez García, con domicilio en Carretera de Arcos, 33, 09195 - Villagonzalo Pedernales (Burgos), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 2,24 l/sg., en términos municipales de Villagonzalo Pedernales y Albillos (Burgos), con destino a concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 3,7309 Has.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características.–
Unidad hidrogeología: U.H. 02.09.
Clase y afección de aprovechamiento: Sondeo de 133 metros de profundidad y 300 mm. de diámetro, con destino a riego de 3,7309 Has.
Nombre de los titulares: D.ª Hortensia González López y D.ª Antonia González López (titulares), y D. Pablo Pérez García, con D.N.I. 12.876.584, 12.937.464 y 12.912.841, respectivamente.
Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: La finalidad del aprovechamiento, situado en la parcela 660 del polígono 6, es para riego de 3,7309 Has., en fincas de su propiedad sitas en las siguientes parcelas y polígonos.

Parcela	Polígono	Superficie	Término municipal	Paraje	Propiedad
621	5	0,3164 Has.	Villagonzalo Pedernales	La Pelada o Cañales	Hortensia y Antonia
5.289	503	0,5665 Has.	Albillos		
215	502	1,5320 Has.	Albillos		
280	503	1,3160 Has.	Albillos		
Total:		3,7309 Has.			

El sondeo se encuentra en la parcela 660 del polígono 6 (paraje «Los Cañales o La Pelada»), y propiedad de D.ª Hortensia y D.ª Antonia González López.

Caudal máximo en litros por segundo: 11,2 l/seg.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 2,24 l/seg.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Motobomba de gasoil de 48 Kw. de potencia y un caudal máximo de 50.000 l/hora = 13,89 l/seg. (se autoriza 11,2 l/seg.).

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000 m.³/Ha.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 22.385 m.³.

Superficie regable en hectáreas: 3,7309 Has.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones.–

Primera. - Se concede a D.ª Hortensia González López y D.ª Antonia González López (titulares), y D. Pablo Pérez García,

autorización para extraer del acuífero U.H. 02.09 un caudal total continuo equivalente de 2,24 l/sg., en términos municipales de Villagonzalo Pedernales y Albillos (Burgos), con destino a riego de 3,7309 Has. y un volumen máximo anual de 22.385 m.³.

Segunda. - La Administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación, las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

Atendiendo a la elevada potencia de la bomba que se pretende utilizar, se instalará, por cuenta del titular del aprovechamiento, un mecanismo limitador, que impida la utilización de un caudal máximo instantáneo superior al otorgado. De dicha instalación se dará cuenta a la Confederación, para su posterior inspección.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de julio del Plan Hidrológico Nacional en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-7-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada del Organismo de Cuenca, el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera. - Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta. - El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad, sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta. - La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el periodo de explotación del aprovechamiento, se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario, se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta. - Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

Séptima. - En las concesiones para riego, el agua que se conceda queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación independientemente de ésta.

Octava. - La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Novena. - Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

En el caso de que las superficies a regar queden dominadas en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, se caducará la concesión, pasando a integrarse dichas superficies en la nueva zona regable y quedando sujetas a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, así como integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración apruebe.

Se deberán cumplir las siguientes condiciones establecidas por la Subdelegación del Gobierno en Burgos (Dependencia de Agricultura), en su informe de fecha 28 de septiembre de 2005, que dice:

«No se tiene conocimiento que el término municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos) esté incluido en algún Plan de Obras de Regadío de Interés General.

Aunque parte del término municipal de Albillos está incluido en la «mejora de los regadíos de la Vega del Ausín las parcelas que ahora se pretenden regar están alejadas y no incluidas en dicha mejora por lo que dicha concesión no afectaría a ningún Plan de Actuación existente. No obstante la concesión debiera quedar condicionada a cualquier Plan General de actuación futura».

Décima. - El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el B.O.E. de 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Undécima. - Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten, relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D.L. 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. 24-7-2001), que le sean de aplicación.

Duodécima. - El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en el B.O.E. de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por R.D. 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Decimotercera. - Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el texto refundido de la Ley de Aguas.

Decimocuarta. - Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el petionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo, si lo desea, entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14).

La Presidenta, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 8 de marzo de 2006. – El Jefe de Sección Técnica, José Antonio Pleguezuelos García.

200602000/2000. – 290,00

Con esta fecha, el Sr. Comisario de Aguas, por delegación de la Sra. Presidenta, ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Resolución de concesión de aguas subterráneas.

Examinado el expediente CP 23969 BU, incoado a instancia de D. José María del Diego Calderón, con domicilio en 09107 -

Itero del Castillo (Burgos), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 0,63 l/sg., en término municipal de Itero del Castillo (Burgos), con destino a riego de 1,0551 Has.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características y condiciones:

Características.-

Unidad hidrogeología: U.H. 02.09.

Clase y afección de aprovechamiento: Pozo de 7 metros de profundidad y 2,50 m. de diámetro, con anillos de hormigón y brocal de 1 anillo de 0,50 m. de altura, con tapa de hormigón, con destino a riego de 1,0551 Has.

Nombre del titular: D. José María del Diego Calderón, con D.N.I. 71.244.794.

Parcela, polígono, término y provincia de la toma y de la superficie regable: La finalidad del aprovechamiento es para riego (1,0551 Has.), en fincas de su propiedad sitas en:

Parcela	Polígono	Has.	Paraje
(Pozo)	305	5 = 0,8240	«Canto»
2.506 (hoy 25.010)	5 = 0,2311		«Canto»
Total:		1,0551	

del término municipal de Itero del Castillo (Burgos).

Caudal máximo en litros por segundo: 6,86 l/seg.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 0,63 l/seg.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Grupo de bombeo con motor Barreritos, de 80 C.V. de potencia y 24.696 l/hora de caudal.

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000 m.³/Ha.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 6.331 m.³.

Superficie regable en hectáreas: 1,0551 Has.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones.-

Primera. - Se concede a D. José María del Diego Calderón, autorización para extraer del acuífero U.H. 02.09 un caudal total continuo equivalente de 0,63 l/sg., en término municipal de Itero del Castillo (Burgos), con destino a riego de 1,0551 Has. y un volumen máximo anual de 6.331 m.³.

Segunda. - La Administración se reserva el derecho de exigir al titular de la captación, las instalaciones o dispositivos de control en la toma que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

En todo caso el titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2001 de julio del Plan Hidrológico Nacional en lo referente a instalación y mantenimiento de medios de medición e información de los caudales utilizados, en el plazo máximo señalado (26-7-2005) en su disposición adicional duodécima.

El titular del aprovechamiento vendrá obligado a facilitar al personal de la Administración o persona autorizada del Organismo de Cuenca, el control y la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera. - Las obras deberán iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y deberán finalizarse en el plazo de un año a partir de dicha fecha. El titular de la concesión deberá comunicar a la Confederación Hidrográfica del Duero el inicio de las obras.

Las obras se ajustarán a la documentación que ha servido de base a la petición no pudiendo variarse ninguna de las características de este aprovechamiento ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro uso o fin distinto del concedido sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Duero, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento.

Cuarta. - El caudal y volumen fijados en las características serán considerados como máximos, no respondiendo la Confederación Hidrográfica del Duero de su cantidad ni de su calidad, sea cual sea la causa de la disminución de las mismas.

Quinta. - La inspección de las obras e instalaciones durante la construcción y en el periodo de explotación del aprovechamiento, se realizará por la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen.

Terminadas las obras y previo aviso del concesionario, se realizará el reconocimiento final de las mismas. Del citado reconocimiento se levantará el acta correspondiente, siendo la fecha de aprobación del acta la que inicie el plazo concesional.

Sexta. - Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

Séptima. - En las concesiones para riego, el agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación independientemente de ésta.

Octava. - La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente.

Novena. - Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

En el caso de que las superficies a regar queden dominadas en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, se caducará la concesión, pasando a integrarse dichas superficies en la nueva zona regable y quedando sujetas a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general, así como integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración apruebe.

Se deberán cumplir las siguientes condiciones establecidas por la Subdelegación del Gobierno en Burgos (Dependencia de Agricultura), en su informe de fecha 23 de junio de 2005, que dice:

«No se tiene conocimiento que el término municipal de Itero del Castillo (Burgos), esté incluido en algún Plan de Obras de Regadío de Interés General, y en consecuencia dicha concesión no afectaría a ningún Plan de Actuación existente. Debiendo, no obstante, quedar condicionada dicha concesión a cualquier Plan General de actuación futura».

Décima. - El concesionario vendrá obligado al abono de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el B.O.E. de 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación.

Asimismo la Administración podrá establecer un canon por las obras de recarga que sean financiadas total o parcialmente por el Estado, a los beneficiarios de las mismas.

Undécima. - Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten, relativas a la Industria Nacional,

contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D.L. 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. 24-7-2001), que le sean de aplicación.

Duodécima. - El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en el B.O.E. de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por R.D. 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir a esta Confederación Hidrográfica el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Decimotercera. - Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca o en su defecto lo estipulado en el texto refundido de la Ley de Aguas.

Decimocuarta. - Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86, modificada por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo, si lo desea, entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14).

La Presidenta, P.D. el Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 8 de marzo de 2006. - El Jefe de Sección Técnica, José Antonio Pleguezuelos García.

200601993/2001. - 226,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Ruinas

Al no poder notificar a D. José M.^a Uribe Zubizarreta, resolución de la Gerencia de Urbanismo, de fecha 28 de febrero de 2006, por la que se encomendaba a la empresa Proyectos y Obras Públicas, S.A., la ejecución de las obras ordenadas a los propietarios del edificio n.º 3 de la calle San Juan, procede realizar dicha notificación por medio de esta publicación.

Burgos, 13 de marzo de 2006. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200602030/2062. - 34,00

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

* * *

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO

ACTO: EMBARGO SALARIO

N.º exp.:	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
138748	ACINAS MARTINEZ, MARTIN	013778171 K
209854	BERRIO BERRIO, JOSE LUIS	013119687 G
65260	CALLE VILLANUEVA, ABEL ANGEL DE LA	013031283 N
210044	CASADO CASADO, OSCAR	071275966 R
153998	CASQUETE IBARGÜEN, EDUARDO	071280877 J
213567	COCA DIEZ, ANTONIO AURELIO	013125950 B
221061	CORDERO FUENTE DE LA, CARLOS	013775909 J
222136	CUESTA SANTAMARIA, ESTHER	013050157 A
220460	DELCHEVA GEORGIEVA, NADEZHDA	X3051352 B
141918	FALOMIR DIEZ, JOSE	013117434 M
12105	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	016486570 D
221048	GELONCHS MERCADER, CONCEPCION	038015179 C
151097	GIL DOSIL, AMAYA	013149920 S
142254	GONZALEZ FERNANDEZ, CARLOS MARIA	013065388 P
221599	HUIDOBRO LASO, BEATRIZ	013128049 V
220363	LOPEZ MERINO, PEDRO	013070404 X
145384	MANSOR, NDIAYE	X3299625 E
203018	MANZANO CARRANCHO, TEODORO	013135301 R
220395	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	071271436 W
220716	MARTINEZ ZORRILLA, JESUS MARIA	013128612 M
219659	ORTUÑO GONZALEZ, DAVID	071102890 T
103298	PAMPLIEGA GONZALEZ, PEDRO JOSE	013142934 K
221522	PEREZ ALONSO, ALBERTO	013166701 Y
219008	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	013070006 A
127147	SERRANO MARTIN, MARIA NIEVES	007838512 C
82719	TEMIÑO ROMO, FELIX	013060753 L

Burgos, a 17 de abril de 2006. - El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200603080/3072. - 60,00

Tributos

Notificación por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos-Vehículos (Plaza Mayor, s/n).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos-Vehículos.

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
5521233/0	013146683	BARCENA LORENTE, AMANCIO	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	21,93
5506546/0	071264815	BORJA DUAL, MARIA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	115,10
5526781/0	B0941595	CADAVERES ANIMALES GRAYCON	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	47,46
5516042/0	013068754	FUENTE MARTIN, MANUEL ANTONIO DE LA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	54,52
5526710/0	013133898	GARCIA SEGURA, JOSE FLORENTINO	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526772/0	045424652	HERNANDEZ HERNANDEZ, JAVIER	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5526803/0	013069627	HERRERO REVUELTA, PILAR	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5526834/0	013155464	HERREROS PIPAON, JOSE MIGUEL	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526945/0	071281778	IGLESIAS VEGA, EMMA MARIA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5522098/0	071280726	JIMENEZ JIMENEZ, LUIS	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	115,10
5526685/0	013126911	LARA VENCES, ANA MARIA DE	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526668/0	B0929903	LAYSA SPORT, S.L.	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5526835/0	013120815	LOZANO SANCHEZ, MARIA YOLANDA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5527020/0	013125716	MADRID TEJERO, JOSE LUIS	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5521374/0	013009054	MALVIDO PALOMINO, JOSEFA LEONISA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	27,26
5526680/0	013137489	MANSO CANTERO, MARIA DEL PILAR	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526952/0	013170051	MARTIN CHICO, ISMAEL DIEGO	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526793/0	023182926	MATEOS MECA, RICARDO	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526656/0	013085236	MENENDEZ BARTOLOME, MARIA DOLORES	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526937/0	071249897	MIGUEL FERNANDEZ, PRIMITIVO	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526738/0	B0929294	MONTAJES E INSTALACIONES MEDIAVILLA, S.L.	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	16,91
5519015/0	013134523	MONTERO MARTINEZ, MARIA CRISTINA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	20,41
5526659/0	B0939915	MOTORMOBA BURGOS, S.L.	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5518296/0	X02037853	OURARHE, SAMIRA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	27,26
5526862/0	013149726	PEÑA GARCIA, JUAN CARLOS DE LA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5526950/0	013113085	PEREZ FERNANDEZ, GREGORIO	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5526757/0	B0937010	PROYECTOS Y PROMOCIONES D. MODESA, S.L.	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	35,84
5526759/0	B0937010	PROYECTOS Y PROMOCIONES D. MODESA, S.L.	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5526786/0	071264327	REDONDO CAÑAS, BEATRIZ	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526968/0	X02634105	REIS DA SILVA, CLARA ROSA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,63
5526765/0	013160176	RIQUELME LOZANO, GERMAN	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1,77
5521204/0	013042538	SANTIDRIAN COLINA, JOSE RAMON	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	21,93
5526963/0	013147097	TORNO IBEAS, VIRGINIA DEL	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28,78
5504047/0	014593240	VARGA IÑIGUEZ, MARIO RAUL DE LA	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	157,10
5527865/0	013162785	VELAZQUEZ PACHECO, JORGE	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	13,21

Burgos, 7 de abril de 2006. - El Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernández.

200603184/3167. - 54,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

- SERVICIO DE TRIBUTOS -

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza de España, 8, de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A. - Mediante Giro Postal.

B. - Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C. - Por transferencia bancaria en la cuenta núm. 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos: Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las for-

mas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de

la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

* * *

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
SANCHEZ MIGUEL, FELIX	13295647 Z	CN. LOS PINOS, 37, Esc. E BJO. 3	10281020	204124108	12,70
JIMENEZ GABARRI, RAFAEL	20205063 T	CL. SAN AGUSTIN, 23, Esc. E 3 DR.	10289669	204124584	99,77
SANTAMARIA SAEZ, HEREDEROS DE VIC.	00000101 D	CL. LAS CALIFORNIAS, SUELO	10620026	205043646	35,61
IBAÑEZ VALDEOLMILLOS, OLIVER	71341248 D	AV. COMUNEROS DE CASTILLA, 17	10581908	205100998	22,04
CARRIZO PEREZ, MARIA ELENA	09790977 S	CL. MONTE GORBEA, 15, Esc. E +1	10572162	205101084	16,94
EXPOSITO VARELA, JOSE	14399473 R	CT. MADRID-IRUN, 11, Esc. 1 BJO. 1	10280837	205101091	104,72
EXPOSITO VARELA, JOSE	14399473 R	CT. MADRID-IRUN, 11, Esc. 1 1 1	10600327	205101092	377,56
JIMENEZ GABARRI, RAFAEL	20205063 T	CL. SAN AGUSTIN, 23, Esc. E 3 DR.	10289669	205101159	103,07
CRUZ VALDES, OSCAR	72719672 C	CL. ARENAL, 115, Esc. A 5 DRCH.	10296958	205101206	119,96
SANTAMARIA SAEZ, HEREDEROS DE VIC.	00000101 D	CL. LAS CALIFORNIAS, SUELO	10620013	205101444	13,97
SANTAMARIA SAEZ, HEREDEROS DE VIC.	00000101 D	CL. LAS CALIFORNIAS, SUELO	10620102	205101456	108,67
SANTAMARIA SAEZ, HEREDEROS DE VIC.	00000101 D	CL. LAS CALIFORNIAS, SUELO	10620101	205101457	83,94
SANTAMARIA SAEZ, HEREDEROS DE VIC.	00000101 D	CL. LAS CALIFORNIAS, SUELO	10620100	205101458	83,94
SANTAMARIA SAEZ, HEREDEROS DE VIC.	00000101 D	CL. LAS CALIFORNIAS, SUELO	10620099	205101459	83,94
JIMENEZ JIMENEZ, JULIA	13694789 Z	AV. FEDERICO KELLER, 1 Esc. E 3	10282324	205102863	74,36
AIRAS VAZQUEZ, JOSE MANUEL	16250440 C	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 29	10283299	205102889	134,35
DEAGRA BARREIRA, SEBASTIAN	34721565 Y	CT. MADRID-IRUN, 9, TODOS	10280838	205102975	282,17
MARTIN PEREZ, LUIS FERNANDO	27781917 X	POL. INDUSTRIAL BAYAS, S	10620442	205102994	152,74
CASTRO GALLARDO, JOSE MANUEL	16266640 M	PLAZA DEL MERCADO, 20	10282288	205103052	46,05
ZURBANO GAUNA, FELIX	16261292 Q	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 25	10289284	205103140	6,66
PEREZ BORJA, JESUS	13495865 V	CL. LEOPOLDO LEWIN, 9, Esc. E 2	10285153	205124313	39,14
VEGA DIAZ, CANDIDO	24315323 E	AV. FEDERICO KELLER, 1 Esc. E 2	10282323	206000046	86,10

Miranda de Ebro, a 10 de abril de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200602935/2979. – 75,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

– SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACION –

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Concepto	Imp. euros	Año
L2/904/06	B09203621	PROMOCIONES FEMAR, S.L.	C/ Esteban Sáez Alvarado, 7, bajo, Burgos	Cuotas de urbanizac. parcela resultante 1 SAUR-1	6.913,63	2006

Villagonzalo Pedernales, 7 de abril de 2006. – El Secretario, Enrique Rodríguez García.

200602981/2993. – 34,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Año
L3/904/06	B09203621	PROMOCIONES FEMAR, S.L.	C/ Esteban Sáez Alvarado, 7, bajo, Burgos	2006

Villagonzalo Pedernales, 7 de abril de 2006. – El Secretario, Enrique Rodríguez García.

200602980/2992. – 34,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO

TRIBUTO: TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

PERIODO: 2.º SEMESTRE DE 2005

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe euros
R316/2/2006	71260141T	ARRIBAS CASADO, LUIS	C/ Ruiz Valverde, n.º 17-2.º - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	13,00
R317/2/2006	71260141T	ARRIBAS CASADO, LUIS	C/ Ruiz Valverde, n.º 17-2.º - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	13,00
R570/2/2006	DESCONOCIDO	PEÑA MARTINEZ, CELESTINO	C/ Ruiz Valverde, n.º 35 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	22,43
R627/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R628/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R629/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R630/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R631/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R632/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R633/2/2006	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar-Burgos	23,00
R639/2/2006	13110826K	REDONDO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	C/ Calvario n.º 6 - 5.º D - Burgos	13,00
R640/2/2006	13110826K	REDONDO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	C/ Calvario n.º 6 - 5.º D - Burgos	13,00
R641/2/2006	13110826K	REDONDO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	C/ Calvario n.º 6 - 5.º D - Burgos	13,00
R700/2/2006	13079897G	TAJADURA ALONSO, MIGUEL	Ctra. de Arcos, n.º 5 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	13,00
R701/2/2006	13079897G	TAJADURA ALONSO, MIGUEL	Ctra. de Arcos, n.º 5 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	13,00
R702/2/2006	13079897G	TAJADURA ALONSO, MIGUEL	Ctra. de Arcos, n.º 5 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	13,00
R715/2/2006	B09268194	VAPER CONSTRUCCION. Y REFORMAS, S.L.	C/ Madrid, n.º 36 - Burgos	12,68

En Villagonzalo Pedernales, a 11 de abril de 2006. – El Secretario, Enrique Rodríguez García.

200603111/3151. – 41,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación:

Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Tributo	Imp. euros
L1/1/2004	13096434G	TAPIA PEREZ, JULIO Y OTRO	C/ Guindalera, n.º 2 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	IBI Urbana 2003	163,57
L71/1/04	12907073W	HDROS. DE JESUS PEREZ GARCIA	C/ La Iglesia, n.º 27 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	IBI Urbana 2003-2004	156,53
L29/1/05	B09250630	PROINTAR, S.L.	C/ Julio Sáez de la Hoya, n.º 8 - 7.º A - Burgos	IBI Urbana 2002-2003	174,22
L28/1/05	B09250630	PROINTAR, S.L.	C/ Julio Sáez de la Hoya, n.º 8 - 7.º A - Burgos	IBI Urbana 2003-2004	60,82
L31/1/05	13090674V	ORTEGA GETE, JOSE LUIS	C/ Santa Ana, n.º 26 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	IBI Urbana 2003-2004	241,27
L44/1/06	12888877E	YAGÜE MARTINEZ, M.º EUGENIA	C/ San Vicente, n.º 32 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	IBI Urbana 2002-2003 2004-2005	689,00
L29/1/06	13147399R	VEGA HERRERA, JUAN CARLOS Y OTRA	C/ Duque de Frías, n.º 28 - 5.º A - Burgos	IBI Urbana 2005	152,09

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Tributo	Imp. euros
L34/14/06	12888877E	YAGÜE MARTINEZ, M.ª EUGENIA	C/ San Vicente, n.º 32 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	Tasa Basuras 2005	20,64
L43/14/06	12888877E	YAGÜE MARTINEZ, M.ª EUGENIA	C/ San Vicente, n.º 32 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	Tasa Basuras 2004	20,00
L26/14/06	13147399R	VEGA HERRERA, JUAN CARLOS Y OTRA	C/ Duque de Frías, n.º 28 - 5.ª A - Burgos	Tasa Basuras 2005	46,00
L14/14/05	13090674V	ORTEGA GETE, JOSE LUIS	C/ Santa Ana, n.º 26 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	Tasa Basuras 2004	40,00
L36/14/05	16799254P	RICA ARRANZ, ENRIQUE Y OTRO	C/ Colmenar, n.º 11 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	Tasa Basuras 1.ª smtre. 2005	23,00

Villagonzalo Pedernales, a 11 de abril de 2006. – El Secretario, Enrique Rodríguez García.

200603112/3152. – 34,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: PROVIDENCIA DE EMBARGO

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Año
TRIBUTO: TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS				
R548/34/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R549/34/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R552/34/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R553/34/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R555/34/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R538/1/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R539/1/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R541/1/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R542/1/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R543/1/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R545/1/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R632/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R633/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R634/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R635/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R636/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R637/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R638/26/05	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
TRIBUTO: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA				
R985/35/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R986/35/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R987/35/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R989/35/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R990/35/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R991/35/2004	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2004
R1055/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R1056/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R1057/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R1058/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R1059/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R1060/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005
R1061/28/2005	B09362013	PROMOTORA MARTIN Y LANDALUCE, S.L.	C/ Merindad de Montija, n.º 18 Nave 8 B - Villalonquéjar - Burgos	2005

En Villagonzalo Pedernales, a 20 de abril de 2006. – El Secretario, Enrique Rodríguez García.

200603176/3176. – 76,00

En el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se tramita en esta Unidad Administrativa de Recaudación de este Ayuntamiento, contra los deudores según relación adjunta por sus débitos de los conceptos, años y al Ayuntamiento de que en la misma se detallan, se ha practicado con esta fecha, la siguiente:

«Diligencia de embargo: Notificados los deudores, según relación adjunta, el título ejecutivo y la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero y requerido de pago de sus débitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cum-

plimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes del citado deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento, y de lo previsto en el art. 92 del citado Reglamento.

La afección de este embargo alcanza a las responsabilidades de los deudores relacionados perseguidas en este expediente, por los descubiertos relacionados (ver relación anexa).

El importe total del débito podrá extenderse a los intereses que puedan devengarse hasta que se concluya la ejecución y las costas de éste.

De este embargo se practicarán anotaciones en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales».

Y siendo ustedes los deudores, les notifico la transcrita diligencia de embargo, conforme establece el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación y les requiero para que en el plazo de cinco días pongan a disposición de esta Recaudación el vehículo embargado, con sus llaves de contacto y documentación, bajo apercibimiento de que de no entregarlo se ordenará a las autoridades encargadas de la vigilancia de circu-

lación y a las demás que proceda, su captura, depósito y precinto, en el lugar en que fuere hallado.

Contra este embargo, si no fuere de su conformidad, que es definitivo en vía administrativa, puede Ud. interponer los siguientes recursos:

- Reposición: En el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación. Ante el Jefe de la Unidad de Recaudación.

- Contencioso-Administrativo: En el plazo de dos meses desde la recepción de la notificación de la resolución del recurso anterior o en el plazo de tres meses desde la interposición del mismo si no se resolviera expresamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, 1, b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

- Revisión: En los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante el Ayuntamiento Pleno.

- El que considere más conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

TITULAR	DNI/CIF	DIRECCION	MATRICULA	AÑO	IMP.	RECARGOS DE APREMIO	GASTOS Y COSTAS	TOTAL DESC.
KUOBA MOHAMED	X03148373H	C/ Médico Manero, 16 - Alicante	BI-3319-AY	2005	34,08	6,82	6,82	47,72
KUOBA MOHAMED	X03148373H	C/ Médico Manero, 16 - Alicante	M-3664-FZ	2005	34,08	6,82	6,82	47,72
KUOBA MOHAMED	X03148373H	C/ Médico Manero, 16 - Alicante	3858-CBM	2005	71,94	14,39	14,39	100,72
VICENTE HERNANDO, M.ª INES	13154518J	Ctra. de Arcos, 5 Esc. 4 - 2.ª C Villagonzalo Pedernales (Burgos)	BU-6486-Y	2005	71,94	14,39	14,39	100,72
MARISCAL VEGA, BEATRIZ	71270488C	Ctra. de Arcos, 16 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	C-8579-BHC	2005	4,42	0,88	0,88	6,18
OSCAR ESTEBAN, J. MANUEL	13145035	Ctra. de Arcos, 5 Esc. 4 - 2.ª C Villagonzalo Pedernales (Burgos)	BU-7511-N	2005	34,08	6,82	6,82	47,72
BARREDA BALBAS, M.ª JESUS	13117203G	C/ Angel García Bedoya, 50, Burgos	3511-BCW	2003	71,94	14,39	14,39	100,72

En Villagonzalo Pedernales, a 10 de abril de 2006. – El Jefe de la Unidad de Recaudación, Enrique Rodríguez García.

200602952/2989. – 40,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Año
R479/9/04	71270488C	MARISCAL VEGA, BEATRIZ	Ctra. de Arcos, n.º 16 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R33/9/04	73117203G	BARREDA BALBAS, M.ª JESUS	C/ Angel García Bedoya, n.º 50 - Burgos	2004
R30/9/05	73117203G	BARREDA BALBAS, M.ª JESUS	C/ Angel García Bedoya, n.º 50 - Burgos	2005

En Villagonzalo Pedernales, a 10 de abril de 2006. – El Jefe de la Unidad de Recaudación, Enrique Rodríguez García.

200602953/2990. – 34,00

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta, o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

ACTO: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DE EMBARGO

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Año
R748/9/04	X03148373H	KUOBA, MOHAMMED	C/ Médico Manero, n.º 16 - 03006 Alicante	2004
R777/9/04	X03148373H	KUOBA, MOHAMMED	C/ Médico Manero, n.º 16 - 03006 Alicante	2004
R936/9/04	X03148373H	KUOBA, MOHAMMED	C/ Médico Manero, n.º 16 - 03006 Alicante	2004

En Villagonzalo Pedernales, a 10 de abril de 2006. - El Jefe de la Unidad de Recaudación, Enrique Rodríguez García.

200602954/2991. - 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300158/2006.

07410.

N.º autos: Demanda 152/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Beatriz Sanz Marina.

Demandados: José Luis Miguel y otro, S.C. y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Beatriz Sanz Marina, contra José Luis Miguel y otro, S.C. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 152/2006, se ha acordado citar a José Luis Miguel y otro, S.C. y a su representación legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo de 2006, a las 11.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 53, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Luis Miguel y otro, S.C., y a su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 25 de abril de 2006. - La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200603243/3215. - 108,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para Museo de la Evolución Humana, sito en el Paseo de la Sierra de Atapuerca. (Exp. 67-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las

observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de marzo de 2006. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200603297/3261. - 68,00

Por la Gerencia Regional de Salud, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para nuevo hospital de Burgos, sito en la Avda. Islas Baleares. (Exp. 91-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de abril de 2006. - El Alcalde Acctal., Javier Lacalle Lacalle.

200603298/3262. - 68,00

Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar la ejecución de las obras de Remodelación de Infraestructuras en el Barrio de Villimar.

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras). Domicilio: Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta, 09071 Burgos. Tfno.: 947 28 88 20, fax: 947 28 88 58. Expte.: 9/06.

2. - *Objeto del concurso:* Ejecución de las obras de Remodelación de Infraestructuras en el Barrio de Villimar.

3. - *Plazo de ejecución:* El plazo máximo de ejecución es de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

4. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. - *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 1.216.553,25 euros (IVA incluido).

6. - *Garantía provisional:* 24.331,06 euros.

7. - *Obtención de documentación:* Copistería Amábar Dos, S.L., 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Tel.: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. - *Requisitos específicos del contratista:* El contratista deberá acreditar la clasificación siguiente: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría f).

9. - *Presentación de las ofertas:*

- Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras. Plaza Mayor, s/n., 5.ª planta. 09071 Burgos.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

10. - *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

11. - *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

12. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 26 de abril de 2006. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200603288/3259. - 160,00

La Junta de Gobierno Local, a propuesta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela de uso terciario colindante con el Centro Comercial Parque Burgos, presentado por D. Luis Miguel Vidal Fernández.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras, en la 5.ª planta del Edificio Consistorial, en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 26 de abril de 2006. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200603289/3260. - 68,00

Servicio Municipalizado de Deportes

Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes celebrado el día 25 de abril de 2006, convocando concurso para contratar los servicios de vigilancia en las instalaciones deportivas municipales.

1. - *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de vigilancia en las instalaciones deportivas municipales, a través de vigilantes de seguridad sin armas.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:* Se establece en 16,30 euros por hora, a la baja, incluido I.V.A., prestaciones sociales y demás tributos de las distintas esferas sociales.

5. - *Duración del contrato:* Dos años, prorrogable por dos anualidades más.

6. - *Clasificación:* Grupo M, Subgrupo 2; siendo el contrato de categoría b).

7. - *Garantías:*

a) Provisional: 9.146,90 euros.

b) Definitiva: 4% del precio total del contrato.

8. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

b) Domicilio: Avda. del Cid, 3.

c) Localidad y código postal: Burgos 09003.

d) Teléfono: 947 28 88 11.

e) Telefax: 947 28 88 47.

9. - *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Octavo día natural a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 13 horas.

b) Lugar de presentación: Servicio Municipal de Deportes.

c) Domicilio: Avenida del Cid, n.º 3, 09003 Burgos.

10. - *Apertura de las ofertas:*

a) Fecha: El primer día hábil siguiente al de presentación de proposiciones.

b) Hora: 13 horas y 15 minutos.

Burgos, 26 de abril de 2006. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200603252/3216. - 128,00

Servicio de Inspección

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, primera planta, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, 10 de abril de 2006. - El Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200603057/3057. - 99,00

* * *

Obligado tributario	NIF/NIE/CIF	Procedimiento	Expte.	Notificaciones pendientes	Organo competente
Belén Gómez Cámara	71.259.233-N	Inspección	425/05	Decreto y liq. 504.366/06	Alcaldía
Herederos de Donato Duque, S.A.	A-09200023	Inspección	589/05	Citación	Alcaldía
Paulino Jesús Martínez Miranda	13.078.586	Inspección	600/05	Citación	Alcaldía
José Martínez Callejo	50.796.035-Y	Inspección	601/05	Comunicación	Alcaldía
Jesús Manuel Payno Díaz de la Espina	13.002.991-X	Inspección	46/06	Decreto y liq. 506.064/06	Alcaldía
María Luisa González Tejero	13.133.990-R	Inspección	61/06	Comunicación	Alcaldía
Begoña Martínez Fernández	13.096.671-B	Inspección	75/06	Citación	Alcaldía
Ouahab Lamsayah	X-1.429.168-V	Inspección	100/06	Comunicación	Alcaldía
Felipe Sáez Domínguez	12.321.402-A	Inspección	101/06	Comunicación	Alcaldía
María Carmen García Pérez	13.082.513-K	Inspección	108/06	Comunicación	Alcaldía
Alfonso Macías Marcos	13.127.068-W	Inspección	109/06	Comunicación	Alcaldía

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

– CONTRATACION Y PATRIMONIO –

1. - *Objeto*: Contratación de las obras de «Acondicionamiento de las calles Norte y Fernando Valle, en Miranda de Ebro».

2. - *Plazo de ejecución*: 4 meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Urgente, abierto y concurso, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación*: 313.760,20 euros.

5. - *Clasificación de contratistas*: G.6.e).

6. - *Garantía provisional*: 6.230 euros.

7. - *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono: 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, número 8 - 09200 Miranda de Ebro.

E-mail: contratación@mirandadeebro.es

- *Obtención de pliegos y proyecto*: Copistería Tecnoplan, en calle El Cid, n.º 29, de Miranda de Ebro. Tfno.: 947 31 34 48.

8. - *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de 13 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. - *Gastos*: Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 26 de abril de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200603254/3217. – 72,00

1. - *Objeto*: Contratación de las obras de «Pavimentación de la calle Eras de San Juan y accesos al Cementerio».

2. - *Plazo de ejecución*: 6 meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación*: 446.358,80 euros.

5. - *Clasificación de contratistas*: G.6.e).

6. - *Garantía provisional*: 8.927 euros.

7. - *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono: 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, número 8 - 09200 Miranda de Ebro.

E-mail: contratación@mirandadeebro.es

- *Obtención de pliegos y proyecto*: Copistería Tecnoplan, en calle El Cid, n.º 29, de Miranda de Ebro. Tfno.: 947 31 34 48.

8. - *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de 26 días

naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. - *Gastos*: Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 26 de abril de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200603255/3218. – 72,00

1. - *Objeto*: Contratación de las obras de «Pavimentación y reforma de infraestructuras en las calles Carlos III, Ciudad de Toledo y Almacenes, en Miranda de Ebro».

2. - *Plazo de ejecución*: 4 meses.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación*: 385.777,42 euros.

5. - *Clasificación de contratistas*: A.2.b), E.1.c), G.6.c).

6. - *Garantía provisional*: 7.682 euros.

7. - *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono: 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, número 8 - 09200 Miranda de Ebro.

E-mail: contratación@mirandadeebro.es

- *Obtención de pliegos y proyecto*: Copistería Tecnoplan, en calle El Cid, n.º 29, de Miranda de Ebro. Tfno.: 947 31 34 48.

8. - *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. - *Gastos*: Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 26 de abril de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200603256/3219. – 72,00

1. - *Objeto*: Contratación de las obras de «Acondicionamiento de local para vestuarios, sito en la C/ Alfonso VI, 2».

2. - *Plazo de ejecución*: 2 meses y medio.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.

4. - *Presupuesto de licitación*: 73.359,18 euros.

5. - *Clasificación de contratistas*: No exigible legalmente. A los efectos de justificación de la solvencia: C.4.

6. - *Garantía provisional*: 1.467 euros.

7. - *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono: 947 34 91 10 ó 947 34 91 28. Plaza de España, número 8 - 09200 Miranda de Ebro.

E-mail: contratacion@mirandadeebro.es

- *Obtención de proyecto y pliegos*: Copistería Tecnoplan, en calle El Cid, n.º 29. Tfno.: 947 31 34 48. El proyecto está disponible en papel o en CD-rom.

8. - *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. - *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. - *Gastos*: Importe máximo, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 26 de abril de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200603257/3220. – 72,00

– NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE –

Por D. Luis Miguel Fernández Ares, en representación de Vodafone España, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para Estación Base de Telefonía Móvil, sita en Polígono Industrial de Bayas, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de 20 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 28 de marzo de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200602513/3263. – 68,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

En sesión plenaria ordinaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha 21 de abril de 2006, se acordó aprobar definitivamente y por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación Municipal, los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector AR-2 de la localidad de Arrieta (Condado de Treviño), una vez cumplidos todos los trámites administrativos que señala el artículo 193.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme establece el artículo 193.1.d) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, a los efectos legales oportunos.

En Treviño, a 27 de abril de 2006. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200603270/3269. – 68,00

En sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 21 de abril de 2006, se acordó modificar el Inventario General de Bienes y

Derechos de la Junta Vecinal de Dorioño, dando de alta el bien inmueble ubicado en la calle Real, s/n., con una superficie construida de 120 m.², que linda, a la derecha, con calle; a la izquierda, con calle; al frente, con calle Real; y al fondo, con huerta de Benito Sáez y cabaña de Clemente Moraza, con una valoración de 106.700 euros, por lo que se publica durante el plazo de veinte días hábiles, para que cualquier interesado alegue lo que estime oportuno.

En Treviño, a 26 de abril de 2006. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200603268/3268. – 68,00

Ayuntamiento de Montorio

Por parte de la Empresa Mortensa, con C.I.F. A-09371667, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística, previa la tramitación del expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, y licencia ambiental, para la instalación de maquinaria y silos de acopio en ampliación de planta de fabricación de mortero especial, en terrenos situados en el polígono 3, parcela número 154, del término municipal de Montorio, conforme al proyecto técnico redactado para dicha instalación.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (R.U.C. y L., Decreto 22/2004, de 29 de enero), y artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

En Montorio, a 12 de abril de 2006. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200603260/3224. – 68,00

Ayuntamiento de Carcedo de Bureba

Por D. Ignacio Astelarra Cavaller, en nombre y representación legal de Aguas de Santolín, S.A., con C.I.F. A-09281999, se solicita de este Ayuntamiento licencia urbanística, previa la tramitación del expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, y licencia ambiental, para la ampliación de nave almacén situada en el polígono 4, parcela n.º 35, del actual catastro de rústica de este término municipal, conforme al proyecto redactado y visado el 16-3-2006.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (R.U.C. y L., Decreto 22/2004, de 29 de enero), y art. 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, un diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

En Carcedo de Bureba, a 18 de abril de 2006. – El Alcalde, Agustín Gutiérrez Conde.

200603261/3225. – 68,00